



CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD

La CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD - CUIT 30515926530, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 13/08/2020 a las 14:00 hs la que se llevará a cabo mediante el sistema de reunión remota, digital y virtual a través de la plataforma digital "Zoom", de conformidad con Resolución 11/2020 de la IGJ en razón de la vigencia de las medidas de Aislamiento o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. En el supuesto que las restricciones por la emergencia sanitaria nacional fueren liberadas la reunión se realizará en forma presencial en la sede social sita en Luis Sáenz Peña 310 – Piso 4 – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 asociados para la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria. 2. Consideración de Diversas Reformas del Estatuto Social. 3. Designación de apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia. Se hace saber a los asociados que podrán requerir por secretaria el acceso al documento con las propuestas de reformas estatutarias y el respectivo instructivo para la realización de la reunión virtual, a cuyo efecto deberán dirigirse por correo electrónico a la casilla laurac@cas-seguridad.org.ar, mediante la cual la Honorable Comisión Directiva comunicará a los asociados por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Las asambleas ordinarias o extraordinarias estarán en quórum a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida 1 hora de la fijada para el acto sin tenerse ese número, se realizará la Asamblea con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. Las empresas inscriptas en la categoría Socio Plenario y que estén al día con el pago de la cuota societaria, podrán –en caso de imposibilidad de participación del Titular – ejercer su derecho a voto mediante la designación de un representante que deberá participar con una autorización enviada por mail a laurac@cas-seguridad.org.ar. Designado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 965 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 23/07/2020 N° 28331/20 v. 29/07/2020

Fecha de publicación: 24/07/2020